

C. CLEMENTE SÁNCHEZ MERAZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE

TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

julio de 2011, con las siguientes características:



Secretaria de Finanzas

## DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIO Nº SF-DFDCP/144/2011

San Luis Potosi, S.L.P. SECRETARIA DEMANANCA ME 2011 CREDITO PUBLICO UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATINAS SHCP

2 0 SEP 2011 RECIBIDO

RECEPCION DE CORRESPONDENCIA HORA: Q (4) FIRMA (6) CHES

Con el presente comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 12 Fracción XIX, 13 fracción VIII, 22 y 24 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosi, se inscribió en el Registro de Deuda Pública Municipal del Estado de San Luis Potosi, Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 1 de

REFERENCIA: Escrito emitido por Presidente Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P.		FECHA DE SOLICITUD: 26 de Agosto de 2011
FECHA DE RECEPCIÓN EN D.F.D.C.P.		9 de Septiembre de 2011
DOCUMENTACION REGIS	TRADA:	Convenio Modificatorio al Contrato de
TIPO DE DOCUMENTO:		Apertura de Crédito Simple con Garantia Fiduciaria sobre Participaciones Federales de fecha 1 de julio de 2011
FECHA DEL DOCUMENTO:		26 de Agosto de 2011
No. DE REGISTRO	M084/11	DE FECHA: 13 de Julio de 2011 MODIFICATORIO: 12 de Septiembre de 2011
DATOS DEL CRÉDITO:		
DEUDOR DIRECTO:		Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
ACREEDOR:		BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
MONTO DE LA OPERACIÓN:		\$ 8114,743.60 (Ocho millones ciento catorce mil setecientos cuarenta y tres pesos, 60/100 M.N.)
MODIFICATORIO		Modifica las cláusulas: SEGUNDA (Disposición), TERCERA (Comisión), SEXTA (Amortización del crédito), DÉCIMA PRIMERA (Obligaciones financieras), DÉCIMA SEGUNDA (Obligaciones de hacer y no hacer) y DÉCIMA TERCERA (Causas de vencimiento anticipado).

"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija".